



CÁMARA DE DIPUTADOS

Pactan que extorsión sea considerado delito grave

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Diputados de todas las fuerzas políticas suscribieron una iniciativa de reforma constitucional que modificaría el artículo 73, a fin de tipificar como delito grave la extorsión en sus 50 variantes.

Con ese compromiso legislativo concluyó la comparecencia de cinco horas de la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, quien reconoció que, ante la falta de una legislación adecuada, los secuestradores han mudado al cobro de piso y a la extorsión.

La diputada Edna Gisel Díaz (PRD) expuso que "se dice que los delitos como el secuestro han disminuido, pero se guarda silencio frente a las extorsiones y los famosos derechos de piso

que pagan los comercios y productores para seguir operando; ésa es una creciente tendencia en mi estado, Michoacán".

La secretaria Rodríguez Velázquez respondió que la tarea de legislar sobre ese tema seguía pendiente en el Congreso.

"Efectivamente pasa lo que usted dice: la extorsión es un delito, que no es un delito grave; las policías



La extorsión no es un delito grave. Se hacen detenciones sobre personas que extorsionan y son liberados automáticamente."

ROSA ICELA RODRÍGUEZ

SECRETARIA DE SEGURIDAD

municipales y estatales, la Guardia Nacional, elementos de la Marina, la Secretaría de la Defensa hacen detenciones sobre personas que extorsionan y que también hacen el otro delito de cobro de piso y salen, son liberados automáticamente.

"Porque el delito de extorsión, señora diputada, señores diputados, en México, no es considerado delito grave", reviró la secretaria.